

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00014313

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 3 8 7 0 6 2

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 8'200.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC
0990006644001

RAZON SOCIAL
EMPRESA HOTELERA PUNTA CARNERO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	PONCE LUQUE ENRIQUE	ECUATORIANA	09-0085728-5		2	20.000
2	NOBOA NARANJO AMANDA	ECUATORIANA	09-0250347-3		410	4'100.000
3	PONCE NOBOA ALEJANDRO	ECUATORIANA	09-0006360-3		68	680.000
4	PONCE NOBOA LOURDES	ECUATORIANA	09-0012036-1		68	680.000
5	PONCE NOBOA ENRIQUE	ECUATORIANA	09-0354311-4		68	680.000
6	PONCE NOBOA ROBERTO	ECUATORIANA	09-0436249-8		68	680.000
7	PONCE NOBOA ELIZABETH	ECUATORIANA	09-0862388-7		68	680.000
8	PONCE NOBOA RICARDO	ECUATORIANA	09-0487114-2		68	680.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

05 AGO 1997



Certifico que la información es correcta

TOTAL 8'200.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 15 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna: "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL